

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
RESOLUCION NUMERO 4083 DE 2003
(Diciembre 17)

Por la cual se adjudica la licitación pública No. MPS-05-2003

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución No.00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Protección Social ordenó la apertura de la Licitación Pública No. MPS-05-2003 mediante resolución No.0003093 del 10 de octubre de 2003, cuyo objeto es contratar mediante el sistema de administración delegada, la obra civil de adecuación y complementarias, en el edificio del Ministerio de la Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76 en la ciudad de Bogotá D. C.

Que se estableció como fecha y hora de apertura y cierre de la Licitación Pública los días 30 de octubre, a las 3:00 P. M. y 14 de noviembre de 2003, a las 10:00 A. M., respectivamente.

Que mediante Adendo No.1, de fecha 31 de octubre de 2003, se adicionaron, modificaron y aclararon los Términos de Referencia.

Que se celebró la audiencia pública aclaratoria el día cinco (5) de noviembre de 2003 a las 3:00 P. M., cuyo objeto fue precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones.

Que como resultado en lo debatido en la audiencia aclaratoria se modificaron y aclararon los Pliegos de Condiciones, mediante Adendo No.2, de fecha 10 de noviembre de 2003.

Que mediante resolución No.0003509 de fecha 12 de noviembre de 2003, se amplió el plazo de la Licitación Pública No. MPS-05-2003, hasta las 10:00 A. M. del día veinte (20) de noviembre de 2003.

Que según consta en acta de cierre de fecha veinte (20) de noviembre de 2003, se presentó una propuesta así: **CONSORCIO R. S.**

Que de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía de la Licitación Pública, en los Pliego de Condiciones se señaló un plazo de diez (10) días hábiles siguientes al cierre del mismo, para elaborar los estudios correspondientes y para solicitar al proponente las aclaraciones y explicaciones que se estimaron indispensables.

Que vencido el término anterior, el comité de contratación creado mediante resolución No.01271 de fecha 2 de octubre de 2002, se reunió el día dos (2) de diciembre de 2003, con el fin de revisar las evaluaciones de las propuestas, solicitar las aclaraciones a los evaluadores y recomendar al ordenador del gasto la propuesta más favorable para el Ministerio de conformidad con el resultado obtenido, levantándose la correspondiente acta, la cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a

"NUMERO DE DOCUMENTO"
"Epígrafe Documento"

disposición de los proponentes en la Secretaría General de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el cinco (5) y el doce (12) de diciembre de 2003, para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del término anteriormente señalado, no se presentó observación alguna a los informes de evaluación realizados por la entidad a la propuesta presentada.

Que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO R. S., cumple con las condiciones exigidas en los Pliego de Condiciones, de conformidad con las verificaciones y calificaciones realizadas por la entidad.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto 287 de 1996, no procederá la declaratoria de desierta de la licitación o concurso cuando solo se presente una propuestas hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, la adjudicación de la Licitación Pública No. MPS-05-2003, se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la expiración del término durante el cual estará el informe de evaluación en la Secretaría General del Ministerio de la Protección Social.

Que se estableció como fecha para celebrar la audiencia pública de adjudicación el día diecisiete (17) de diciembre de 2003 a las 2:00 P. M.

Que de conformidad con el resultado de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada dentro de la Licitación Pública No. MPS-05-2003, y de acuerdo con los puntajes finales obtenidos, el Secretario General (E) del Ministerio de la Protección Social, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede a efectuar la adjudicación de la Licitación Pública No. MPS-05-2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. MPS-05-2003, según la parte considerativa de la presente resolución al proponente CONSORCIO R. S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar los compromisos contractuales que se deriven de esta Licitación Pública No. MPS-05-2003, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.309 por valor de \$500,000,000.00, de fecha 14 de julio de 2003, expedido por la jefe de Presupuesto del Ministerio de la Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso por la vía gubernativa, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 17 días de mes de Diciembre del año 2003

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ NOREÑA
Secretario General (E)
Ministerio de la Protección Social